

Soluciones del Grupo de Pensiones de la Iglesia

Sandra Montes

Cuando mi padre, un sacerdote episcopal, empezó a prepararse para la jubilación, tenía muchas preguntas pero no tenía la menor idea de dónde podría acudir para encontrar respuestas. Su primer idioma es el español y si bien es bilingüe, prefiere obtener información “técnica” en español. Ninguno de nosotros sabía dónde podría encontrar fácilmente la información que necesitaba en español. La junta parroquial de su iglesia no estaba bien informada y él no tenía la menor idea de dónde podría obtener ayuda. Debido a que mi trabajo involucra encontrar gente que puede proporcionar información a los lectores hispanohablantes de la Fundación de la Iglesia Episcopal, entendí su frustración y traté de ayudarlo.



Después de numerosas llamadas telefónicas y correspondencia electrónica a lo largo de varias semanas, llamé al Grupo de Pensiones de la Iglesia (Church Pension Group, CPG) al 866-802-6333 y oprimí la tecla 3 “para español”. Ojalá hubiera empezado por ahí. Idania Acosta contestó gustosa mis preguntas rápida y expertamente. Me dijo que había al menos tres otros hispanohablantes y que si alguien necesitaba hablar con un/a asistente en español no tenía más que preguntar.

Qué esperar

El consejo principal que Idania les da a lo/as sacerdotes es que llamen apenas empiecen a pensar en jubilarse. Debido a que hay un período de espera de 90 días desde el día en que solicitan su pensión hasta la fecha en que pueden empezar a recibir beneficios, tienen que ponerse en contacto con el CPG como mínimo tres meses antes de jubilarse. Además, el proceso de solicitar beneficios de jubilación lleva entre diez y doce días laborables. El CPG puede proporcionar una lista de control de todas las cosas que hay que hacer. Ella dijo que el CPG también puede ayudar a lo/as sacerdotes que no saben con seguridad cuándo se jubilarán.

Cuando lo/as sacerdotes llaman sobre sus beneficios y el proceso de solicitarlos, Idania y el equipo hablan sobre el plan suplementario de Medicare que ofrece CPG. Después repasan el resumen, los costos y si el sacerdote cumple con los requisitos para obtener un subsidio basado en servicio acreditado. También repasan la información en los archivos de CPG, incluyendo la información personal y los antecedentes de empleo del/la que llama, para verificar que sea correcta y que no falte nada.

“A veces, decirles a los sacerdotes cuánto servicio tienen acreditado puede ser un impulso, y si creen que deben tener más comprobamos todos sus empleadores”, dice Idania. También repasan la

remuneración que figura en sus archivos para verificar que todos los aumentos estén en el sistema y que todo haya sido incorporado. Y hablan además sobre los servicios que los sacerdotes tienen a su disposición cuando se jubilan, incluyendo inversiones. Ella estimula a los/as que llaman a que la paren y le hagan preguntas si requieren más información sobre algún tema o servicio del que se esté hablando. “Estamos para servir”.

A mi padre, como a mucha gente, le costaba trabajo imaginarse no estar trabajando tras toda una vida dedicada al ministerio de Dios, y le pregunté a Idania qué debe hacer alguien que teme jubilarse o que no quiere pensar en ello. “Por favor dígales que nos llamen”, dice ella. “Hacemos una cita con un/a especialista con el/la que pueden hablar sobre todo, incluyendo sus temores”. Larry Dresner y Ana Molin, que es bilingüe, prestan este servicio para CPG.

¿Cuándo se debe jubilar?

Cuando esté listo/a para llamar para hablar sobre la jubilación, aconseja Idania, no se preocupe sobre si desea o no jubilarse. Si está seguro/a de su fecha de jubilación, la emplean para calcular sus beneficios. Si no está seguro/a, puede ser útil sugerir dos fechas posibles. En ese caso le dan dos cálculos de beneficios que usted puede comparar para ayudarlo a tomar una decisión sobre cuándo jubilarse. Idania halla que después de ver los dos cálculos, los clientes a veces deciden trabajar un poco más tiempo para aumentar sus beneficios.

“Recibimos muchas llamadas de gente que no está segura sobre cuándo se debe jubilar”, dice Idania, “y no hace mal llamar, porque les podemos indicar las cosas que tienen que hacer”. El CPG hasta puede proporcionar cálculos de beneficios separados por varios años, pero es importante que recuerde que cuando sepa la fecha en que espera jubilarse, debe llamar con un mínimo de 90 días de antelación.

Idania dice que el CPG está traduciendo al español la mayoría de las publicaciones y los formularios que tienen que ver con la jubilación de los sacerdotes. Si bien una gran parte del material ya está traducido, este año entrarán en vigor muchos cambios y revisiones del plan de pensión, de manera que los están revisando, actualizando y traduciendo al español.

Los primeros tres meses después de que se jubiló mi padre fueron difíciles. No sabía dónde “pertenece” porque durante toda su vida en el sacerdocio episcopal había sido vicario o rector de la Iglesia Episcopal San Mateo. Hubo muchos ajustes y lágrimas y risas. Se lo sigue invitando a servir en varias comunidades y en la actualidad es uno de los pastores de la Iglesia Luterana St. James/Santiago Apóstol en Houston.

Puede encontrar más información en esta Guía de Beneficios para el Clérigo en Español, actualizada en diciembre de 2017

Recursos:

- Liderazgo a través de la transición de Jan Henderson
- Guía de Beneficios para el Clérigo del Grupo de Pensiones de la Iglesia en Español